

C O R T E S

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LANDELINO LAVILLA ALSINA

Sesión Plenaria núm. 137

celebrada el jueves, 11 de diciembre de 1980

ORDEN DEL DIA (continuación)

Interpelaciones:

Sobre discriminación profesional que sufren los minusválidos para su ingreso en el Cuerpo del Magisterio Nacional de enseñanza privada (del señor Trías Fargas). («Boletín Oficial de las Cortes Generales» serie D, núm. 226-I, de 30 de mayo de 1980.)

Sobre incremento de pensiones en el sistema de la Seguridad Social para el ejercicio de 1980 (del señor Granado Bombín). («Boletín Oficial de las Cortes Generales» serie D, núm. 397-I, de 10 de junio de 1980.)

Preguntas:

Sobre seguridad de la central nuclear de Cofrentes, en fase de construcción (del señor Sanz Fernández). («Boletín Oficial de las Cortes Generales» serie E, núm. 215-I, de 6 de diciembre de 1979.)

Sobre criterios para la aplicación y desarrollo de la prestación de desempleo (del señor Solé Barbé). («Boletín Oficial de las Cortes Generales» serie E, núm. 148-I, de 14 de febrero de 1980.)

Sobre supuestos malos tratos a diferentes personas (del señor Solchaga Catalán). («Boletín Oficial de las Cortes Generales» serie E, núm. 349-I, de 11 de septiembre de 1980.)

Sobre muerte de Luis Monasterios Quintana (del señor Solchaga Catalán). («Boletín Oficial de las Cortes Generales» serie E, núm. 368-I, de 26 de septiembre de 1980.)

Proposiciones de ley (continuación):

Sobre creación de Juntas Consulares (del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña). («Boletín Oficial de las Cortes Generales» serie B, núm. 92-I, de 9 de junio de 1980.)

Sobre modificación de denominación y funciones del Cuerpo de Celadores de Puertos Francos de Canarias (del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso). («Boletín Oficial de las Cortes Generales» serie B, núm. 93-I, de 9 de junio de 1980.)

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (del Grupo Parlamentario Comunista). («Boletín Oficial de las Cortes Generales» serie B, núm. 94-I, de 23 de junio de 1980).

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro y cincuenta minutos de la tarde.

Interpelaciones:

Sobre discriminación profesional que sufren los minusválidos para su ingreso en el Cuerpo del Magisterio Nacional de enseñanza privada (del señor Trías Fargas). 8773

El señor Trías Fargas (Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana) explana su interpretación. Le contesta el señor Ministro de Educación (Ortega y Díaz-Ambrona). En turnos de rectificaciones, intervienen nuevamente los señores Trías Fargas y Ministro de Educación.

Sobre incremento de pensiones en el sistema de la Seguridad Social para el ejercicio de 1980 (del señor Granado Bombín). 8777

El señor Granado Bombín (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) explana su interpe-lación. Le contesta el señor Ministro de Sanidad y Seguridad Social (Oliart Saussol). Para rectificar, intervienen nuevamente el señor Granado Bombín y Ministro de Sanidad y Seguridad Social.

Preguntas:

Sobre seguridad de la central nuclear de Cofrentes, en fase de construcción (del señor Sanz Fernández).... 8783

El señor Sanz Fernández (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) formula su pregunta. Contestación del señor Ministro de Industria y Energía (Bayón Marín). En un segundo turno, vuelven a intervenir los señores Sanz Fernández y Ministro de Industria y Energía.

Página

Sobre criterios para la aplicación y desarrollo de la prestación de desempleo (del señor Solé Barberá). 8788

El señor Solé Barberá (Grupo Parlamentario Comunista) expone su pregunta. Le contesta el señor Ministro de Trabajo (Pérez Miyares).

Página

Sobre supuestos malos tratos a diferentes personas, y

Sobre muerte de Luis Monasterios Quintana (del señor Solchaga Catalán). 8790

El señor Solchaga Catalán (Grupo Parlamentario Socialista Vasco) expone estas dos preguntas conjuntamente. Le contesta el señor Ministro del Interior (Rosón Pérez). En un segundo turno, intervienen nuevamente los señores Solchaga Catalán y Ministro del Interior.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

Proposiciones de ley (continuación):

Página

Sobre creación de Juntas Consulares (del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña)..... 8795

Se da por leído el texto de esta proposición de ley. Por el señor Secretario se da lectura de la comunicación del Gobierno exponiendo su criterio sobre la toma en consideración de dicha proposición de ley. A continuación, el señor Guerra Fontana (Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña) defiende aquélla. En representación del Gobierno, le contesta el señor Moreno García (Grupo Parlamentario Centrista). Fue rechazada la toma en consideración de esta proposición de ley. Para ex-

plicar el voto, intervienen los señores Monforte Arregui (Grupo Parlamentario Vasco-PNV), Palomares Vinuesa (Grupo Parlamentario Comunista), Navarrete Merino (Grupo Parlamentario del Congreso), Guerra Fontana (Grupo Parlamentario Socialistas de Catalunya) y Moreno García (Grupo Parlamentario Centrista).

Página

Sobre modificación de denominación y funciones del Cuerpo de Celadores de Puertos Francos de Canarias (del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso). 8804

Se da por leído el texto de esta proposición de ley. El señor Padrón Delgado defiende esta proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. En representación del Gobierno, le contesta el señor Bravo de Laguna Bermúdez (Grupo Parlamentario Centrista). Fue acordada la toma en consideración de dicha proposición de ley. Para explicar el voto, interviene el señor Montserrat Solé (Grupo Parlamentario Comunista).

Página

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (del Grupo Parlamentario Comunista). 8807

Se da por leído el texto de esta proposición de ley. Por el señor Secretario (Carrascal Felgueroso) se da lectura de la comunicación del Gobierno exponiendo su criterio sobre la toma en consideración de la proposición de ley. El señor Pérez Royo defiende su toma en consideración. En representación del Gobierno, interviene el señor García-Margallo Marfil (Grupo Parlamentario Centrista). Fue rechazada la toma en consideración de esta proposición de ley. Para explicar el voto, intervienen los señores Barón Crespo (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso), Pérez Royo (Grupo Parlamentario Comunista) y García-Margallo Marfil (Grupo Parlamentario Centrista).

El señor Presidente anuncia que el Pleno se reunirá de nuevo el martes, día 16, a las cuatro y media de la tarde.

Se levanta la sesión a las nueve y treinta minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cincuenta minutos de la tarde.

INTERPELACIONES:

—SOBRE DISCRIMINACION PROFESIONAL QUE SUFREN LOS MINUSVALIDOS PARA SU INGRESO EN EL CUERPO DE MAGISTERIO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIVADA (DEL SEÑOR TRIAS FARGAS).

El señor VICEPRESIDENTE: (Fraile Poujade): Señorías, se reanuda la sesión en el punto quinto del orden del día: Interpelaciones.

La primera interpelación que figuraba con la letra A) no puede ser tratada en el Pleno de hoy por enfermedad del señor Ministro de Asuntos Exteriores.

Igualmente, la señalada con la letra B) tampoco puede ser tratada, por enfermedad del Diputado interpelante, señor Orpez Asensi.

Por consiguiente, interpelación C) sobre discriminación profesional que sufren los minusválidos para su ingreso en el Cuerpo de Magisterio Nacional de enseñanza privada, formulada por el Diputado don Ramón Trías Fargas, y publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales» número 226, de 30 de mayo de 1980.

Para desarrollar su interpelación, tiene la palabra el señor Trías Fargas.

El señor TRIAS FARGAS: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, todos nosotros recibimos cartas de ciudadanos que nos plantean problemas, y yo no soy una excepción.

Ya hace algún tiempo recibí una carta del señor Olegario Berlanga, de Teruel, en la que me comunica tener dos hijos disminuidos físicos, entre un total de 12, que es minero y que ha trabajado en la mina larguísimos años y que gracias a esto ha podido darles una educación a sus hijos disminuidos. Uno de ellos ha estudiado Magisterio y, en la época de la carta, estaba estudiando cuarto año de la licenciatura de Filosofía y Letras. Parece que las calificaciones son máximas, que es una persona de una inteligencia por enci-

ma de la media, de un carácter completo, en el sentido de que no ha tenido el menor tropiezo nunca con sus compañeros ni con sus profesores, y a la hora de la verdad este señor no puede ejercer la enseñanza porque hay una disposición, de 1 de febrero de 1971, que exige unos requisitos, no intelectuales, sino físicos, para poder ejercer la enseñanza y el magisterio.

Esto me indujo a plantear esta interpelación, sobre la que quisiera argumentar lo siguiente: El artículo 49 de la Constitución dice que «los poderes públicos realizarán una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a los que prestarán la atención especializada que requieran y los ampararán especialmente para el disfrute de los derechos que este título otorga a todos los ciudadanos». Como esta Orden de 1 de febrero de 1971 impide el ingreso en el Magisterio a los que padezcan defecto físico, aunque estén bien preparados intelectualmente, me parece que la compulsa de ambos textos demuestra claramente que la Orden a que se refiere mi interpelación es inconstitucional.

Con esto podríamos dar por acabado el tema que hoy me trae a esta tribuna, pero creo que vale la pena insistir un poco en algunos aspectos de esta Orden; porque, aparte de ser inconstitucional, a mí me parece que esta Orden es absurda, y las cosas absurdas creo yo que merecen, aún más que las inconstitucionales, ser derogadas. En esta Orden se prevén diez ejercicios de entre tres supuestos o tres «test», a elegir, y aun otro ejercicio, por lo menos, de un grupo final de actividades, por así decir, físicas o manuales. Yo quisiera recordar o poner de relieve ante la Cámara cuáles son algunos de estos «test» de aptitud física, sin cuya superación positiva no puede practicarse la enseñanza.

Uno de ellos, por ejemplo, es el de que, abriendo las piernas, se dé un salto; otro dice que hay que mantenerse en posición de equilibrio sobre una pierna, oscilando los brazos; otro nos habla de la flexión de rodillas, tronco adelante y tronco atrás; otro nos plantea la necesidad de que el candidato sea capaz de emprender una carrera; otro nos dice que ese mismo candidato tiene que ser capaz de producir un salto de altura, por lo menos de 55 centímetros; otro nos habla de que debe el candidato ser capaz de hacer lanzamientos en posiciones frontales y laterales en el juego del «basquet-ball» y en el juego del balonmano; otro

requisito es que el candidato debe ser capaz de emprender una carrera en zig-zag, botando un balón con la mano cada tres pasos.

Yo creo que, realmente, es difícil de entender qué tiene que ver este salto de altura con la enseñanza de la Historia, por ejemplo, o la capacidad de encestar un balón con la enseñanza de la Lógica. Pero es que yo quiera decir que estos ejercicios me parecen, en todo caso, no sólo incoherentes con el objeto que se persigue, sino que además, me parecen realmente excesivos. Yo estoy convencido de que entre los Diputados de esta sala y, sobre todo, entre los señores Ministros del Gobierno, habrá poquísimos que pudieran entrar por la vía de esos saltos, de esas flexiones, de esas carreras, de ese zig-zag botando un balón con la mano y de esos saltos con las piernas abiertas oscilando los brazos adelante y atrás; y tanto es ello así, señor Presidente, que me permito rogarle que estudie la posibilidad, de acuerdo con la Mesa y el Reglamento, de que los señores Ministros del Gobierno, lo más pronto posible, llegaran a este hemicycle a practicar esos ejercicios que se exigen de nuestros disminuidos físicos, y estoy convencido de que muchos de ellos no podrían superarlos. Y lo que no se le puede exigir a un Ministro creo que tampoco se le tiene que exigir en nuestro país a un disminuido físico.

Muchas gracias, señor Presidente, señoras y señores Diputados.

El señor VICEPRESIDENTE: (Fraile Poujade): Para contestar a la interpelación formulada por el señor Trias Fargas, tiene la palabra el señor Ministro de Educación.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN (Ortega y Díaz Ambrona): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, el señor Trias Fargas acaba de hacer una interpretación sarcástica de una Orden Ministerial de 1971, por la que se regula la tramitación de dispensas de defectos físicos. Evidentemente en el planteamiento que nos hace el señor Trias Fargas se ocultan algunos factores que es necesario destacar para el mejor conocimiento del problema de que trata esta interpelación.

Yo no pongo en duda, en absoluto, la intención humana —que comparto plenamente— y la intención de plena efectividad de la Constitución y concretamente de su artículo 39. Pero tengo que señalar que existe una cierta incoherencia entre el planteamiento de un caso concreto, que puede te-